



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 891/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018887-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Claudio Presman, en su carácter de Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la renovación de la adscripción de la agente María Sabrina Bertolotti, por el período de un (1) año.

Que la agente Bertolotti revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución de Presidencia N° 1408/2016; mediante Res. Pres. N° 159/2020 se le otorgó la adscripción al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días y actualmente por Res. Presidencia N° 827/2021, le fue prorrogada hasta el día 07 de Julio de 2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 891/2022**